



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JORGE OTONIEL BERMEO MANRIQUE
ACCIONADO: JUZGADO 17° CIVIL DEL MUNICIPAL DE CALI y JUZGADO
2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 013-2021-00043-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Auto Interlocutorio # 0202 de fecha 18 de febrero de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 017-2017-00013): FONDO NACIONAL DE AHORRO -FNA (Demandante) Contra EDGAR ANDRES PERALTA CABRERA (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), **FONDO NACIONAL DE AHORRO -FNA** (Vinculado Auto Admisorio y Demandante), **JORGE OTONIEL BERMEO MANRIQUE** (Accionante E.T. y apodo del Demandado), **EDGAR ANDRES PERALTA CABRERA** (Demandado), **JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA** (Apodo del Demandante), **SISTEMCOBRO S.A.S.** (Interviniente), **GESTICOBranza S.A.S.** (Apodo del Demandante); lo ordenado por el JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Auto Interlocutorio # 0202 de fecha 18 de febrero de 2.021, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: ADMITIR** la presente demanda de Acción de Tutela, interpuesta por el señor Jorge Otoniel Bermeo Manrique, contra el **JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI** y el **JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... TERCERO: ORDENAR** al **JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, la notificación de la presente acción constitucional a la vinculada **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** y a los demás sujetos intervinientes en el Proceso **HIPOTECARIO**, que cursa en ese Despacho Judicial, bajo la radicación No. 76001-40-03-0172017-00013-00, remitiendo a esta instancia las constancias correspondientes de su notificación y el expediente para su revisión... **CUMPLASE (Fdo.) DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA Juez**"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MARTES 23 DE FEBRERO DE 2.021, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, febrero 23 de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17